



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ATACAMA
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Decreto N° **1319**
 Vistos:

Vallenar 22 MAR. 2016

1. Teniendo presente lo indicado en el Decreto Ley N° 150 de 1981 sobre Prestaciones Familiares.
2. Lo señalado en el Art. 117 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.
3. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de julio del año 2013, de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N° 19.602 de 1999.

Decreto


1. Reconocese a contar del mes de Enero del año 2016 la Asignación Familiar al funcionario que a continuación se señala:

Nombre Funcionario	Nombre Carga	Rut	Fecha Nacimiento
Fabiola Lafferte Técnico Grado 13° EMS.	Daniel Andreas Campusano Lafferte	19.145.138-4	30 de agosto 1995
	Raphael Alejandro Campusano Lafferte	19.467.718-9	22 enero 1997

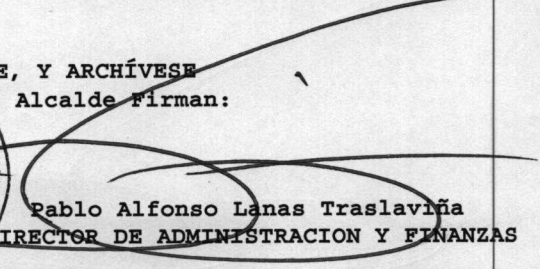
Se dicta con esta fecha para regularizar trámite Administrativo.-

2. Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE
 Por Orden del Sr. Alcalde Firman:


 Nancy Elizabeth Farfán Riveros
 SECRETARIA MUNICIPAL




 Pablo Alfonso Lanás Traslaviña
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Interesado
 - Departamento de Personal
 - Archivo Oficina de Partes ✓
- NEFR/PALT/HECP/meqt.-

Departamento de Personal.-